

LOTA, 22 de Noviembre del 2023.-

DECRETO N° 1767

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N°7386 del 16/10/2023 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al periodo 1er y 2do semestre año 2023 de doña **MARIA CRISTINA HERRERA GARCES, RUT N°** , por no ejercicio de la actividad comercial de MEF ubicada Raices de Chile N° 11, Pob. Puesta del Sol de Lota con GIRO: ABARROTES, FRUTOS DEL PAIS, VERDURAS, por cierre de local comercial y traslado de residencia.

b) Detalle de Deuda por concepto de Patentes comerciales correspondiente al periodo 1er y 2do semestre año 2023 que asciende a la suma de \$152.333 más multas e intereses, correspondiente a Patente MEF Rol N° **700596**.

c) Situación tributaria que informa sin movimiento comercial y fotocopia escritura venta de Bien Raiz con fecha 12 de Enero del 2023.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica y el cambio de residencia de doña **MARIA CRISTINA HERRERA GARCES, RUT N°** descárguese la suma de \$152.333 más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 1er y 2do semestre 2022 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.